

Resumen de “Consideraciones entorno a la (in)constitucionalidad del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales”.

El presente artículo analiza la posible inconstitucionalidad del recientemente desplegado Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales en base a los conflictos que pueden surgir bajo la óptica del análisis del art. 31.1 de la Constitución Española. El artículo analiza la jurisprudencia generada por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, así como la doctrina establecida en los últimos años a este respecto. Los dos conceptos analizados son la situación de doble imposición generada y el posible carácter confiscatorio del impuesto. Según se concluye del análisis realizado, el nuevo impuesto se ajustaría a derecho, a pesar de las indefiniciones y ambigüedades existentes.